

RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN CONTRATO PREDOCTORAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2023 DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Resolución de 5 de febrero de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública de un contrato predoctoral para la formación de doctores correspondiente a la convocatoria de 2023 del ministerio de ciencia, innovación y universidades y de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.

Finalizado el plazo de cinco días para para la subsanación de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Las listas se encuentran expuestas en la página Web <http://www.uam.es>, dentro del Servicio de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de marzo de 2025
 LA Rectora
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5A67-4332-4143P6834-5978	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A67-4332-4143P6834-5978	Página	1/2



ANEXO

PLAZA 12: PID2023-149010NB-I00 (Tutor: PABLO DE ANDRES ALONSO) (PI 1845)

Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
4253	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	INDALECIO MANUEL
1058	RUBIO	ALFAGEME	BLANCA MARÍA

Listado Definitivo de personas aspirantes excluidas al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1246	DURAN	ESCRIBANO	ANNE	1, 2A, 3
5020	MARTÍN	GARCÍA	ANDREA	1, 2A, 2C, 3
2030	RAMOS	MANRIQUE	CYNTHIA	1, 2A, 3
1973	MARIA JOSE	VAZQUEZ	CORONIL	1, 2A, 3
4334	VILLARROEL	QUINTEROS	MONICA CECILIA	1, 2A, 3, 5

Motivos de exclusión

- 1: No aportar DNI o pasaporte en vigor
- 2A: No aportar certificación de calificaciones de todos los estudios oficiales cursados
- 2B: Todos o alguno de los certificados de calificaciones aportados están incompletos
- 2C: No dispone de titulación requerida: Grado y/o Máster.
- 3: No aportar documento de admisión o preadmisión a un programa de doctorado
- 4: Se solicita NO estar en posesión del título de Doctor por cualquier universidad española o extranjera.

Código Seguro De Verificación	5A67-4332-4143P6834-5978	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A67-4332-4143P6834-5978	Página	2/2

